



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 ABR 2019

Expediente N° SO-19.381/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Trabajo para la realización de la Práctica de Formación Profesional presentado por el alumno Gastón Genovese, L.U. N° 17.912, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 1° y 2°, Anexo II, III y IV de la Resolución N° 849/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, la Comisión de Práctica de Formación Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de Sede Orán eleva, a fs. 25, la aprobación del Tema propuesta por el alumno, el Plan de Trabajo y el Director de la Práctica; asimismo, propone el Jurado Evaluador correspondiente.-

Que, dicho Jurado estará constituido por los docentes Prof. Adriana Ortín, Prof. Mirian Gil e Ing. Emiliano Loutaif, como titulares; Ing. Cecilia Nicolópulos, Prof. Sergio Taglioli y Cr. Daniel Loutaif, como suplentes, respectivamente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar el Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo de Práctica de Formación Profesional "Determinación del Contenido de Carbono en Plantación de Eucalyptus Grandis, W. Hill ex Maiden en San Ramón de la Nueva Orán - Salta", a realizarse en la Finca El Carmen cercana a la ciudad de Orán, presentado por el alumno Gastón Genovese, L.U. N° 17.912 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Prof. Adriana Ortín
- Prof. Mirian Gil
- Ing. Emiliano Loutaif
- Ing. Cecilia Nicolópulos (suplente)
- Prof. Sergio Taglioli (suplente)
- Cr. Daniel Loutaif (suplente)

ARTICULO 2° Aprobar la designación del Director del Trabajo de Práctica de Formación Profesional, Ing. Juan Carlos Godoy, por parte de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta y al Ing. Emiliano Loutaif como representante de la Empresa Finca El Carmen.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al alumno, Secretaría Académica, Director del Trabajo, representante Finca El Carmen, Miembros del Jurado Evaluador y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA